

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Enero 13 de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que se allego escrito de notificacion de la parte actora

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Febrero once (11) de dos mil veintidós (2022)

Se requiere a la parte actora para que realice los tramites de notificación a los demandados, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Cumplido lo anterior se continuará con el respectivo tramite

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Febrero 14 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado Nº 22

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria